



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Visita guiada y/o acompañamiento para promoción turística en el destino de Valle de Bravo					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		UT-VB-02	
Solicitud requerida a la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales para la promoción turística, cultural, artística y/o histórica de Valle de Bravo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Federal de Turismo: Título Primero Capítulo Primero Artículo 2 Fracc. III, Título Segundo Capítulo I Artículo 4 Fracc. II Capítulo III Artículo 9 Fracc. IX al XII Capítulo V Artículo 10 Fracc. IX al XI, Título IV Capítulo I Artículo 37 al 41, Capítulo II Artículo 42, Capítulo III Artículo 57 Fracc. VI Capítulo V Artículo 63 Fracc. V. Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 6 Fracc. VII Artículo 8 Fracc. XIII Capítulo IV Artículo 12 Fracc. V, Artículo 13 Fracc. V, Capítulo VI Artículo 19, Capítulo VII Artículo 25. Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025-2027, Reglamento de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027 Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 96.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		x		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a la necesidad del usuario cuando requiera que le sea brindada una visita guiada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El objetivo principal es contribuir a la competitividad y reactivación del sector turístico.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Oficio de solicitud.		Si	0	Manual de Procedimientos de La Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027, Reglamento de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027	
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Oficio de solicitud.		Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027	
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Oficio de solicitud.		Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027,	
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0		



Reglamento de Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA
COSTO:
FORMA DE PAGO:
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:
OTRAS ALTERNATIVAS:
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

Asistir a las oficinas de la Dirección en donde ingresara un oficio de solicitud y una carta de agradecimiento, mismos que le serán recibidos en un plazo de 10 minutos aproximadamente.

25 minutos

Gratuito Fundamento Jurídico: N/A

EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

N/A

N/A

La solicitud para la promoción Turística realizadas por la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales se brindara solo a empresas, escuelas, Agencias o alguna otra operadora turística que no lo haga con fines de lucro.

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales Departamento de Capacitación

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Rodrigo Mejía Reyes

DOMICILIO: CALL E: 5 de Febrero NO. INT. Y EXT.: 100

COLONIA: Centro **MUNICIPIO:** Valle de Bravo

C.P.: 51200 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7223941374	N/A	N/A	turismo@valledebravo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALL E: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A **MUNICIPIO:** N/A

C.P.: N/A **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** N/A

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Las agencias turísticas pueden solicitar el servicio?

RESPUESTA: Si, con servicios sin fines de lucro

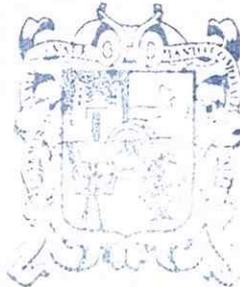
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuánto tiempo dura la visita guiada?

RESPUESTA: De acuerdo con el programa o itinerario que establezca el solicitante

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuáles son las capacidades de atención en las visitas guiadas?

RESPUESTA:	Mínimo 2 personas, máximo 100 personas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Viridiana Suarez Lara Enlace de mejora regulatoria.	VISTO BUENO:  Rodrigo Mejía Reyes Director de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/marzo/2025.
--	--	--



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2031

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO
Y ASUNTOS INTERNACIONALES